ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO:	CS024-2023
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/06/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio solidario
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			21/06/2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUQUI ARRIBA Y EL MUNICIPIO, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA QUE CONDUNCEN A LAS VEREDAS LA AMERICA, LOS POMOS, LA CANDELA, LA ESPERANZA, PUQUI ARRIBA, EL TIGRE, LA CRUZ Y GENOVA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600015641 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA PARA LA INTERVENCIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			MUNICIPIO DE VALDIVIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO	CONTRATISTA		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA	
	NIT		900.224.348-4	
VALOR [$]:	VALOR INICIAL		OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L ($ 84.399.921).	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		No.	"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L ($ 84.399.921)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:		00846	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		21/06/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			21/06/2023	20/10/2023
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N /A
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%	
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%	

Entre los suscritos, **OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 22.187.633 de Valdivia, en su calidad de alcaldesa del Municipio de Valdivia (Ant.), facultada para contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, con base en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, y de otra parte **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA,** identificada con NIT: 900.224.348-4, representada legalmente por **DAYANA MARCELA RODAS WILCHES,** identificada con cédula de ciudadanía 1.001.161.400, quien para efectos se denominará el CONTRATISTA se han reunido en el Municipio de Valdivia, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Valdivia de Antioquia y el **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA,** identificada con NIT: 900.224.348-4, representada legalmente por **DAYANA MARCELA RODAS WILCHES,** identificada con cedula de ciudadanía 1.001.161.400 se celebró el convenio solidario N° CS024-2023 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUQUI ARRIBA Y EL MUNICIPIO, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA QUE CONDUNCEN A LAS VEREDAS LA AMERICA, LOS POMOS, LA CANDELA, LA ESPERANZA, PUQUI ARRIBA, EL TIGRE, LA CRUZ Y GENOVA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600015641 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA PARA LA INTERVENCIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO ASOCIADO**".

2. Que de acuerdo con la **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONVENIO Y MONTOS DE LOS APORTES:** El valor del presente convenio solidario es de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L ($ 84.399.921). los cuales están distribuidos de la siguiente forma: El aporte de la J.A.C. será de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($ 3.200.000) que se realizará en especie y será en bienes y servicios (logística), EL MUNICIPIO aportará la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L ($ 81.199.921).

3. Que de acuerdo con la **CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del convenio solidario es de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que de acuerdo con la **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE:** Cumplir con el objeto del Convenio Solidario ajustados a la ficha técnica que se relaciona a continuación:

1- CAMINO:	LA AMÉRICA				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	99,00	$ 20.563	$ 2.035.737,00
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	91,00	$ 20.563	$ 1.871.233,00
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	2000,00	$ 1.792	$ 3.584.000,00
4	Construcción de desagues para caminos.	und	14,00	$ 26.713	$ 373.982,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	has	1,00	$ 917.234	$ 917.234,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 8.782.186,00
2- CAMINO:	LOS POMOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado	m3	115,00	$ 20.563	$ 2.364.745,00
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	103,00	$ 20.563	$ 2.117.989,00
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	2300,00	$ 1.792	$ 4.121.600,00
4	Construcción de desagues para caminos.	und	17,00	$ 26.713	$ 454.121,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de	has	1,10	$ 917.234	$ 1.008.957,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 10.067.412,00
3- CAMINO:	LA CANDELA				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado	m3	115,00	$ 20.563	$ 2.364.745,00
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	100,00	$ 20.563	$ 2.056.300,00
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	2250,00	$ 1.792	$ 4.032.000,00
4	Construcción de desagues para caminos.	und	19,00	$ 26.713	$ 507.547,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de	has	1,40	$ 917.234	$ 1.284.128,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 10.244.720,00

4- CAMINO:	LA ESPERANZA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0,35) bajo cualquier grado de humedad	m3	100,00	$ 20.563	$ 2.056.300,00
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	89,00	$ 20.563	$ 1.830.107,00
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	2000,00	$ 1.792	$ 3.584.000,00
4	Construcción de desagues para caminos.	und	14,00	$ 26.713	$ 373.982,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	has	1,19	$ 917.234	$ 1.091.508,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 8.935.897,00

5- CAMINO:	PUQUI ARRIBA				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0,35) bajo cualquier grado	m3	114,00	$ 20.563	$ 2.344.182,00
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	101,00	$ 20.563	$ 2.076.863,00
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	2380,00	$ 1.792	$ 4.264.960,00
4	Construcción de desagues para caminos.	und	16,00	$ 26.713	$ 427.408,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de	has	1,40	$ 917.234	$ 1.284.128,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 10.397.541,00

6- CAMINO:	EL TIGRE				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0,35) bajo cualquier grado	m3	98,00	$ 20.563	$ 2.015.174,00
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	92,00	$ 20.563	$ 1.891.796,00
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	2349,00	$ 1.792	$ 4.209.408,00
4	Construcción de desagues para caminos.	und	14,00	$ 26.713	$ 373.982,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de	has	1,19	$ 917.234	$ 1.091.508,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 9.581.868,00

7- CAMINO:	LA CRUZ				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0,35) bajo cualquier grado	m3	96,00	$ 20.563	$ 1.974.048,00
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	95,00	$ 20.563	$ 1.953.485,00
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	2220,00	$ 1.792	$ 3.978.240,00
4	Construcción de desagues para caminos.	und	14,00	$ 26.713	$ 373.982,00
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de	has	1,19	$ 917.234	$ 1.091.508,00
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 9.371.263,00

8- CAMINO:	GÉNOVA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de	VR PARCIAL	
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado	m3	100,00	$ 20.563	$ 2.056.300,00	
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	90,00	$ 20.563	$ 1.850.670,00	
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	2050,00	$ 1.792	$ 3.673.600,00	
4	Construcción de desagues para caminos.	und	11,00	$ 26.713	$ 293.843,00	
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, Incluye botada y disposición adecuada de	has	1,00	$ 917.234	$ 917.234,00	
		SUBTOTAL COSTO DIRECTO			$ 8.791.647,00	
			TOTAL COSTO DIRECTO		$	76.172.534,00

2. Que el contratista allegó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura la presentación de avance de obra del Convenio Solidario N°CS024-2023 el día 8 de septiembre del 2023, en la cual se detallan las actividades, cantidades y valores totales ejecutados con ocasión al Convenio Solidario N°CS024-2023, con el fin de dar cumplimiento con el alcance de Convenio Solidario N°CS024-2023 suscrito entre el Municipio de Valdivia y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA.

3. De acuerdo con la presentación de avance de obra del Convenio Solidario N°CS024-2023, presentado por el Contratista, se acredita que las actividades priorizadas en la ficha técnica del contrato N°CS024-2023, fueron ejecutadas por un valor total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M.L ($ 84.199.921).

4. Que, para proceder con la liquidación del Convenio Solidario N°CS024-2023, se tomó como base, además del INFORME DE SUPERVISIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

5. Que mediante acta de terminación del Convenio Solidario N°CS024-2023, suscrita el 13 de septiembre de 2023 entre el contratista y la supervisión las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por el supervisor designado por el municipio de Valdivia Antioquia para la ejecución del convenio solidario N°CS024-2023.

6. **Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.**

Que la relación de las actividades totales ejecutadas en desarrollo del Convenio Solidario N°CS024-2023 celebrado entre el municipio de Valdivia y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA, discriminando Items, cantidades, descripción, unidad, valor unitario y valor total, se pueden verificar en la presentación de avance de obra del convenio solidario CS024-2023 presentado por el contratista a la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Se evidencia cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de actividades y obras efectivamente ejecutadas, certificación por parte de la supervisión del proceso y acreditación del pago de aportes a la seguridad social.

2. Que, en consecuencia, durante la ejecución del Convenio Solidario N°CS024-2023, se generó un pago final por valor de OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L ($ 81.199.921) al contratista, una vez el municipio de Valdivia verificó la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de requisitos del desembolso, incluido el pago de los aportes parafiscales y de la seguridad social integral de acuerdo con lo que establece la ley.

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

Balance General del Convenio	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 84.399.921
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$ 84.399.921
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 81.199.921
Aporte de la J.A.C	$ 3.200.000
Valor total ejecutado	$ 84.399.921
Valor saldo a ejecutar	$ 0

Pagos realizados a contratista	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor

OBSERVACIONES	
1.	A la fecha, el convenio tiene una ejecución física del 100%, se autoriza un pago por el valor correspondiente al municipio, es decir, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L ($ 32.479.968),** por lo cual el valor restante por pagar está supeditado a que la parte cofinanciadora, es decir, la Gobernación de Antioquia, avale la autorización de uso de recursos, con la cual se pagara el valor ejecutado pendiente, que corresponde a **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIESCINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($ 48.719.953).**

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del convenio fue el siguiente:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que, entre el Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Valdivia Antioquia en calidad de supervisión designada por el Alcaldesa Municipal y el contratista, se firmó acta de terminación el 13 de septiembre del 2023 del Contrato N°CS024-2023, toda vez que las partes entienden terminado el Convenio Solidario en lo referente al cumplimiento de la obligación contractual

En consecuencia, se procederá a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA

2. Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA** aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. **Anexos:**

- Acta de terminación del Convenio Solidario N°CS024-2023, suscrita el 13 de septiembre de 2023 entre el supervisor del municipio de Valdivia y el Contratista.
- Informes de supervisión y del contratista.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por liquidado de mutuo acuerdo el Convenio Solidario No. CS024-2023, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PUQUI ARRIBA Y EL MUNICIPIO, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA QUE CONDUNCEN A LAS VEREDAS LA AMERICA, LOS POMOS, LA CANDELA, LA ESPERANZA, PUQUI ARRIBA, EL TIGRE, LA CRUZ Y GENOVA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600015641 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA PARA LA INTERVENCIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO ASOCIADO"***, suscrito entre el Municipio de Valdivia y la Junta de Acción Comunal Vereda Puqui Arriba, al que se refiere el presente documento.

SEGUNDO: La liquidación del convenio solidario No.CS024-2023 conlleva que las partes aceptan el correspondiente balance financiero establecido en el numeral **III. Aspectos Financieros, numeral** 3 del presente documento.

Para constancia, se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de 2023.

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA
Alcaldesa Municipal

YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

DAYANA MARCELA RODAS WILCHES
R/L J.A.C. Vereda Puqui Arriba

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CS-006-2024

No. DEL CONTRATO	**CS-006-2024**			
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS MEDIANTE CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUQUI PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA CER PUQUI ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA			
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA	**CC:**	**NIT X**	900.224.348-4
SUPERVISOR	RUBÉN DARÍO LONDOÑO MONTES – SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS			

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($25.998.327)
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($25.998.327)
VALOR APORTES DEL MUNICIPIO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($ 19.998.327,00)
VALOR APORTES ASOCOMUNAL:	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO	28/11/2024
ACTA DE INICIO	28/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	N/A

CONSIDERANDO:

Que, entre **EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR, RUBEN DARÍO LONDOÑO MONTES**, quien actúa en calidad de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** y la señora **DAYANA MARCELA RODAS WILCHES** Representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDAPUQUI ARRIBA** identificada con **NIT. 900.224.348-4** se celebró el Contrato **CS-006-2024**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS MEDIANTE CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUQUI PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA CER PUQUI ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA"** por un valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($25.998.327)** y un plazo desde el 28 de noviembre hasta el 28 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº 00865 y Registro Presupuestal Nº 01297 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1. Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato delegada para realizar la construcción del cerramiento para la escuela cer puqui arriba en el municipio de valdivia Antioquia. Se estipuló desde el 28 de noviembre hasta el 28 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto

2. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

3. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

4. Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$25.998.327**
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	**$25.998.327**
SALDO DEL CONTRATO	$ 0.0

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato N° **CS-006-2024**cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS MEDIANTE CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUQUI PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA CER PUQUI ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA"**
2. El contratista garantizó la calidad de la construcción, el Municipio de Valdivia revisó la correcta ejecución del contrato.
3. Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.
4. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los veinte y ocho (28) días del mes de febrero de 2025

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

DAYANA MARCELA RODAS WILCHES
Junta de acción comunal vereda Puqui arriba
NIT: 900.224.348-4
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos David Jiménez Ramos - Ing Apoyo Secretaria de Planeación		**28/02/2025**
Revisó y Aprobó	Rubén Darío Londoño Montes – Secretario de Planeación y Obras Públicas		**28/02/2025**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.045.433.994
HENAO ECHAVARRIA
APELLIDOS
ELKIN ALONSO
NOMBRES



Elkin Henao
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1994
CAMPAMENTO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-SEP-2012 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-0128600-01306413-M-1045433994-20220703 0079940046A 3 54841462

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030777805
Fecha Radicado: 2026-10-21 12:39:12.0

ID: 5027

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023; la Ordenanza 50 de 2023, el Decreto 2024070005104 de 2024 y la Ley 1437 de 2011.

CERTIFICA

Que mediante Resolución número 13495 del 21/06/2007 expedida por GOBERNACION DE ANTIOQUIA se reconoció personería jurídica a: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA** del Municipio de VALDIVIA (ANT.) la cual se encuentra VIGENTE a la fecha.

Que la Representación Legal de la citada organización cívica y sin ánimo de lucro es ejercida por: **ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA** con CEDULA DE CIUDADANIA número 1045433994 en su calidad de PRESIDENTE y cuyo nombre se encuentra inscrito en los libros y archivos que lleva esta Secretaría para el registro de los Dignatarios de los organismos de primer y segundo grado que son competencia del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Que los dignatarios(as) reconocidos(as) son:

CARGO	DIGNATARIO	DOCUMENTO	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA	1045433994	4714	27/08/2026
VICEPRESIDENTE	CAMILO ANDRES SERNA SOLANO	1064188450	4714	27/08/2026
TESORERO	LUZ ELEIDA VALDERRAMA GARCIA	1045077972	4714	27/08/2026
SECRETARIO	GEANY IRLESA JARAMILLO MARTINEZ	1002084971	4714	27/08/2026
FISCAL	JUAN CAMILO MONSALVE CASTAÑO	1045080321	4714	27/08/2026
FISCAL SUPLENTE	EVERLEYS ROJAS CUADRADO	1063290140	4714	27/08/2026
1° CONCILIADOR	JOSE ALBERTO RIOS RAMIREZ	15326535	4714	27/08/2026
2° CONCILIADOR	LUIS MANUEL AVILA FLORES	1003337363	4714	27/08/2026
3° CONCILIADOR	JESUS MARIA ZAPATA PEREZ	1045077917	4714	27/08/2026
C.T. MUJER	LEIDY JOHANA ARANGO MADRIGAL	1044150862	4714	27/08/2026
C.T. DEPORTES	JOSE ALBERTO RIOS VALDERRAMA	1044151484	4714	27/08/2026
C.T. OBRAS	LIBARDO DE JESUS MADRIGAL ORREGO	1045080375	4714	27/08/2026
C.T. SALUD	HERMILDA MARY PEREZ MADRIGAL	1002065592	4714	27/08/2026
1° DELEGADO	GEANY IRLESA JARAMILLO MARTINEZ	1002084971	4714	27/08/2026
2° DELEGADO	JUAN CAMILO MONSALVE CASTAÑO	1045080321	4714	27/08/2026
3° DELEGADO	ELIAS JUAN QUINONEZ BUSTAMANTE	78380708	4714	27/08/2026
1° DELEGADO SUPLENTE	LUIS EDUARDO RIOS RAMIREZ	15323897	4714	27/08/2026
2° DELEGADO SUPLENTE	ANDRES ELIAS JARAMILLO JARAMILLO	1007501127	4714	27/08/2026
3° DELEGADO SUPLENTE	MARIA CRISTINA ZAPATA PEREZ	1002065524	4714	27/08/2026

OBSERVACIONES:

El presente documento tiene vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín el 21/10/2026 12:39:12.0.

Catalina Moreno Cruz

CATALINA MORENO CRUZ
DIRECTOR TECNICO

Si desea verificar la autenticidad de este certificado, haga click en el siguiente enlace:
Consultar Certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305166409

PIB
12:40:47

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045433994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305166508

PIB
12:42:00

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA identificado(a) con NIT número 9002243484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 12:43:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045433994
Código de Verificación	1045433994261021124306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 12:43:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002243484
Código de Verificación	9002243484261021124332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:44:44 PM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1045433994**

Apellidos y Nombres: **HENAO ECHAVARRIA ELKIN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aralc-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 12:46:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045433994** y Nombre: **ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150006058** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:59 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045433994,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **1045433994**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045433994 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 01:09 PM

Código Verificación: **4HZGWE8NBM**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141284858881

(415)7707212489984(8020) 000014128485888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900224348	4	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Valdivia 854

41. Dirección principal
VDA PUQUI ARRIBA CASETA COMUNAL

42. Correo electrónico chepehenao1983@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3024050082	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	2007062 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 42 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-09 / 03:16:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO ECHAVARRIA ELKIN ALONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento.PDF: 19-10-2026 12:29:39PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141284858881

(415)7707212489984(8020) 000014128485888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 3 4 8	4	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 3 4 9 5	
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 2 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 6 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141284858881

(415)7707212489984(8020) 000014128485888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 3 4 8	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 8 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 4 5 4 3 3 9 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENAO	ECHAVARRIA	ELKIN	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-10-2026 12:29:39PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141284858881

(415)7707212489984(8020) 000014128485888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900224348	4	Impuestos de Medellín	11	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	78716275		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCIA	HERNANDEZ	JORGE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2007,06,21	2021,12,30

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	36508211		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRACIANO	JARAMILLO	JOSE	RICAURTE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2007,06,21	2021,12,30

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	71410630		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPINOSA	JARAMILLO	ORLANDO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2007,06,21	2021,12,30

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	21816988		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURANGO		DIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2007,06,21	2021,12,30

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	15326535		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIOS	RAMIREZ	JOSE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,07,01	2021,12,30

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141284858881

(415)7707212489984(8020) 000014128485888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900224348	4	Impuestos de Medellín	11	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1063360097		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	RAMOS	LUIS	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,07,01	2021,12,30

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	15296365		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	URREGO	MANUEL	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016,07,01	2021,12,30

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1003310112		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLANO	LAZARO	ESNEIDER	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2022,02,06	2026,08,26

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1001812176		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MADRIGAL	VALDERRAMA	ADRIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2022,02,06	2026,08,26

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1045080533		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	CORREA	YIMI	ARLEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2022,02,06	2026,08,26

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141284858881

(415)7707212489984(8020) 000014128485888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 3 4 8	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 5 0 7 7 9 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALDERRAMA	GARCIA	LUZ	ELEIDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 5 4 3 3 9 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HENAO	ECHAVARRIA	ELKIN	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 8 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 1 8 8 4 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERNA	SOLANO	CAMILO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 8 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 0 8 4 9 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	MARTINEZ	GEANY	IRLESA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 8 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Junta de accion Comunal Vereda Puqui Arriba

SIGLA: JAC Puqui Arriba | NIT No.:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Valdivia | DIRECCIÓN: Puqui Arriba

TELÉFONOS: 3024050282 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA - SITUACIÓN FINANCIERA

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Henao | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Echavarria | NOMBRES: Elkin Alonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1.048.433.994 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21/10-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Banco Agrario de Colombia
NIt. 800.037.800-8

Vicepresidencia Agropecuaria
Gerencia Regional Antioquia
Oficina Valdivia
Zonal Antioquia Norte

22 de octubre de 2026

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA
NIT: 900224348-4

Asunto: Certificación de recepción de documentos para apertura de cuenta de ahorros

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se hace constar que este establecimiento bancario ha recibido los documentos físicos aportados por su organización con el fin de iniciar el trámite de solicitud para la apertura de una cuenta de ahorros.

Es importante precisar que la presente constancia se expide exclusivamente como soporte de radicación y no constituye una aprobación, preaprobación o aceptación comercial del producto. Toda la documentación recibida entrará a una etapa formal de revisión técnica, legal y de seguridad por parte de nuestras áreas internas, quedando la apertura definitiva sujeta a la posterior validación y aprobación de la Gerencia Zonal.

Asimismo, les informamos que el banco se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o documentos complementarios en caso de que el análisis así lo requiera. Debido a la rigurosidad de este proceso de verificación, no se cuenta con un tiempo estimado de respuesta; no obstante, la solicitud será atendida a la mayor brevedad posible.

Agradecemos su confianza en nuestra entidad y su valiosa comprensión durante este proceso de evaluación.

Atentamente,

Banco Agrario de Colombia
OF. VALDIVIA - ANT.
FIRMA AUTORIZADA

LIZETH LLORENTE BAENA
Directora Integral Oficina Valdivia
Correo: Lizeth.llorente@bancoagrario.gov.co
CEL:3104394850

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	JUNTA DE ACCION COMUNAL
Apellidos	PUQUI ARRIBA
Fecha de Nacimiento	21/06/2007 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Neither
Género	Other
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUQUI ARRIBA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900224348
Dirección	
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Valdivia
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jacpuquiarribavaldivia@gmail.com
Teléfono	
Celular	3136115402

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3136115402
SMS para recuperar la contraseña	3136115402

Editar

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

El suscrito, **ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.045.433.994** en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el contrato cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.** Nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA
C.C. 1.045.433.994
Presidente J.A.C. VEREDA PUQUI ARRIBA

PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

El suscrito **ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.045.433.994** en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA** ante la opinión pública nacional e internacional, como CONTRATISTA, en el CONTRATO cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.** Así como de todos los funcionarios y asesores que directa o indirecta, formal o accidentalmente han determinado nuestra participación en este contrato, o intervenido en la preparación de nuestra propuesta para participar en este proceso y por otra LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES de LA ENTIDAD que directa, indirecta, formal o accidentalmente han participado y/o participaran en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores. Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no sobornar con el fin de obtener ni retener un convenio u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este Contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación. Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dadivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros a funcionarios o asesores de LA ENTIDAD.

La persona participante y de LA ENTIDAD, asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A la empresa le complace confirmar que:

- No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor de LA ENTIDAD sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este convenio u otra ventaja impropia, y
- No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este convenio. La empresa comprende la importancia material de estos compromisos para LA ENTIDAD y la seriedad de los mismos.
- Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES de LA ENTIDAD, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de la empresa participante a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del convenio.
- La empresa participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de no soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y suboferentes.
- Este compromiso se presenta en nombre y de parte del proponente.
- Con respecto a la presentación de la propuesta, la persona participante se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.
- La persona participante declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

El PROPONENTE firma el presente documento en la fecha de presentación de su propuesta, en LA ENTIDAD,

Dado en el Municipio de Valdivia, a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA
C.C. 1.045.433.994
Presidente J.A.C. VEREDA PUQUI ARRIBA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

Señores
MUNICIPIO DE VALDIVIA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.045.433.994** en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA** declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni los socios de esta, **no** han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Dado en el Municipio de Valdivia, a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA
C.C. 1.045.433.994
Presidente J.A.C. VEREDA PUQUI ARRIBA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

Señores
Municipio de Valdivia - Antioquia

El suscrito, **ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA ,** identificado con cédula de ciudadanía **N°1.045.433.994**

CERTIFICA

Que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a éstas, descritas en los artículos 26 numeral 7º y 52; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento, para celebrar el contrato de **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO SANTA ANA CHORRILLOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA .**

Dado en el Municipio de Valdivia, a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA
C.C. 1.045.433.994
Presidente J.A.C. VEREDA PUQUI ARRIBA

Valdivia, 06 de noviembre de 2026

Doctor:
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal
Valdivia - Antioquia

ASUNTO: **Propuesta**

Propuesta de convenio solidario con todas sus condiciones y actividades propuestas.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUQUI ARRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO LOGÍSTICO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA".

Actividades – Alcance

1. Ejecutar la obra conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, planos y presupuesto de la ficha técnica, bajo la dirección técnica del ingeniero del equipo de apoyo del Municipio.
2. Contratar con los habitantes de la comunidad la mano de obra calificada y no calificada requerida, conforme al artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, y vincular personal externo únicamente con autorización escrita y justificada del supervisor.
3. Aportar la mano de obra no calificada, la concretadora, el kit básico de emergencias y los costos administrativos que constituyen su contrapartida.
4. Adquirir los materiales conforme al plan de inversión, a precios que no superen los del presupuesto oficial, y soportar cada pago con factura o cuenta de cobro, constancia de recibo en obra y registro fotográfico.
5. Legalizar los recursos girados como condición para cada nuevo giro, y remitir mensualmente al supervisor los extractos bancarios y los soportes de los pagos efectuados.
6. Llevar el registro contable de los recursos del convenio en un rubro especial, conforme al artículo 60 de la Ley 2166 de 2021.
7. Reintegrar los saldos no ejecutados, los recursos no legalizados y los rendimientos financieros, en los términos del convenio.
8. Garantizar elementos de protección personal y la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales o, cuando proceda, la cobertura de accidentes personales de todas las personas que participen en la obra, y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Abstenerse de contratar con sus dignatarios o con sus parientes, salvo la excepción prevista para la mano de obra comunitaria en el documento tipo.
10. Señalizar y aislar el área de trabajo, adoptar las medidas de seguridad necesarias para la comunidad y responder por los daños que se causen a terceros con ocasión de la ejecución.
11. Gestionar los residuos de construcción y demolición y disponerlos en sitios autorizados.
12. Presentar informes quincenales de avance físico y financiero, con registro fotográfico, y un informe final de ejecución.
13. Informar al Municipio los cambios de dignatarios o de representante legal y actualizar oportunamente las firmas y los usuarios de la cuenta del convenio.
14. Cumplir los lineamientos de visibilidad de EPM y del Municipio y abstenerse de ceder o divulgar la información generada en el convenio.

15. Entregar la obra y el kit básico de emergencias mediante acta de recibo definitivo y cumplir las obligaciones de cuidado y destinación exclusiva a fines comunitarios y de gestión del riesgo.
16. Responder por la calidad y estabilidad de la obra durante cinco (5) años contados desde el acta de recibo definitivo.

PLAZO
El plazo de ejecución del convenio es de UN (1) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

VALOR
El valor estimado del convenio es de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($64.914.753) discriminado así:

Aporte del Municipio en dinero – recursos EPM (Convenio Interadministrativo CT-2025-000822)	$50.000.000
Aporte del Municipio en dinero – recursos propios	$4.054.054
Aporte de la JAC en especie	$10860.698
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$64.914753

FORMA DE PAGO:
El aporte en dinero del Municipio se gira a la cuenta bancaria a nombre de la JAC en tres (3) giros atados al avance físico de la obra, de modo que ningún giro posterior al primero procede sin avance físico certificado por el supervisor y sin legalización de los recursos previamente girados:

Giro	Valor	% del aporte en dinero	Condiciones para el giro
Primero	$15.000.000	28,85%	Perfeccionamiento, registro presupuestal, acta de inicio, plan de inversión y cronograma aprobados por el supervisor y vinculación del personal de la comunidad.
Segundo	$10.000.000	19,23%	Avance físico certificado no inferior al 30 % y legalización de por lo menos el 100 % de los recursos girados.
Tercero	$27.000.000	51,92%	una vez terminada la obra, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción, presentación del informe final de ejecución técnica y financiera con registro fotográfico, legalización de los giros anteriores
Total	$52.000.000	100,00 %	

DECLARACIONES

1. Tengo la capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del convenio
3. Conozco las casales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales, de conformidad con el articulo 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el articulo

44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

DOCUMENTOS APORTADOS:

- Propuesta
- Copia del RUT
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
- Auto de reconocimiento
- Hoja de vida de la función pública persona jurídica
- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría de la entidad y del representante legal.
- Certificados antecedentes expedido por la Procuraduría de la entidad y del representante legal.
- Certificados antecedentes judiciales y de RNMC del representante legal
- REDAM

Atentamente,

ELKIN ALONSO HENAO ECHAVARRIA
C.C. 1.045.433.994
Presidente J.A.C. VEREDA PUQUI ARRIBA